

Auto Sustanciación No. 360
Proceso: EJECUTIVO COBRO DE HONORARIOS
Radicado: 2014-00155
Demandante: EUDORO ALONSO PÉREZ PACHECO
Demandado: FABIOLA VALENZUELA HENAO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022).

En atención a la solicitud presentada por la señora **FABIOLA VALENZUELA HENAO** parte demandada, donde requiere se ordene el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en su contra en el proceso referenciado. Se le informa que, revisado el legajo se logra constatar que, mediante auto de sustanciación N.º 114 del trece (13) de febrero del año 2020, en efecto se ordenó el levantamiento de la medida de embargo decretada sobre el inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria N° 106-6257.

No obstante, el mismo en la actualidad todavía aparece afectado con la medida de embargo ordenada por esta instancia judicial, razón por la cual, por secretaria se ordena nuevamente la notificación del oficio N.º 235 del catorce (14) de febrero del año 2020, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 070 del 10 de mayo de 2022



CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO

Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____ El día _____ (____) de _____ de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

Claudia Michel Martínez Quiceno

Secretaria

Firmado Por:

Luz Maria Zuluaga Gonzalez

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Palacio de Justicia, La Dorada, Caldas. Carrera 2 con calle 16 N° 16-02.
Piso 2. Tel: 8572324 Correo: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto Sustanciación No. 360
Proceso: EJECUTIVO COBRO DE HONORARIOS
Radicado: 2014-00155
Demandante: EUDORO ALONSO PÉREZ PACHECO
Demandado: FABIOLA VALENZUELA HENAO

Código de verificación:
df019bb12f70fc4c6e2fda5419c358c29aacfeb2cb02cfb1794547ac80ff9c9c
Documento generado en 09/05/2022 05:26:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>